

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA
ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO**

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2017
24 DE JULIO DE 2017**

En la Ciudad de México, a las diez horas del lunes veinticuatro de julio de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas 1, del cuarto piso del edificio principal del Banco de México, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Comité y Fondo, respectivamente), con objeto de llevar a cabo la presente sesión ordinaria del Comité. Para tal efecto, estuvieron presentes los integrantes del Comité, doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens, Gobernador del Banco de México, licenciado Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía, doctor Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y suplente del doctor José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Federico Reyes-Heroles González-Garza, doctor Jesús Marcos Yacamán, licenciado Jordy Hernán Herrera Flores y el doctor Luis Manuel Enrique Téllez Kuenzler, así como el doctor Humberto Enrique Ruiz Torres y el maestro Erik Mauricio Sánchez Medina, en su carácter de Secretario y Prosecretario del Comité, respectivamente. Estuvieron presentes también, como invitados, el maestro Mauricio Herrera Madariaga, Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo, el maestro Luis Urrutia Corral, Director General Jurídico del Banco de México, el maestro Elías Villanueva Ochoa, Subcoordinador Jurídico del Fondo, el doctor Carlos Rodrigo Lever Guzmán, Subcoordinador Ejecutivo del Fondo, y el maestro Salvador Ugalde Mancilla, Titular de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.-- Con fundamento en el artículo 6 de la Ley del Fondo y en la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo, en ausencia del doctor José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Hacienda y Crédito Público, fungió como Presidente del Comité el doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens, Gobernador del Banco de México (Presidente), quien solicitó

al Secretario del Comité verificara si existía quórum para la sesión. Al estar presentes todos los miembros que conforme al artículo 6 de la Ley del Fondo y cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo deben integrar el Comité, el Secretario manifestó que existía quórum para la celebración de dicha sesión, de conformidad con el artículo 8, fracción IV, de la Ley del Fondo, así como el penúltimo párrafo de la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo y el último párrafo, de la disposición Séptima de las Reglas de Operación del Comité, lo cual se constata con la lista de asistencia que acompaña a esta acta como **ANEXO “A”**.....

Hecho lo anterior, el Presidente declaró legalmente instalada la sesión y sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día que se les hizo llegar de manera previa en las invitaciones a la sesión, mismo que se agrega a esta acta como **ANEXO “B”**. Dicho orden del día fue aprobado por unanimidad por ese órgano colegiado y se procedió a su desahogo en la forma siguiente:

PRIMERO. INFORME TRIMESTRAL ABRIL – JUNIO 2017.

El Presidente solicitó al maestro Herrera Madariaga que, en su carácter de Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo, presentara el informe correspondiente, quien llevó a cabo la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO “C”** y realizó una síntesis de los documentos que se agregan a la misma como **ANEXOS “D”** y **“E”**, consistentes en el informe trimestral y los estados financieros del Fondo, atinentes al periodo que se reporta y respecto de los cuales, solicitó se dispensara su lectura por haberse hecho llegar con anterioridad a los integrantes del Comité, con lo que estos últimos estuvieron de acuerdo.....

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente:

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en los artículos 7, fracción III y 19 de la Ley del Fondo; las cláusulas Décima, fracción XII y Décima Cuarta, fracciones V y VII, del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó el informe trimestral del periodo abril - junio de

2017, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “C”, “D” y “E”**.-----

SEGUNDO. PRECIO MÁXIMO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS HIDROCARBUROS DEL ESTADO.-----

El Presidente cedió la palabra al maestro Mauricio Herrera Madariaga, para que en su carácter de Coordinador Ejecutivo del Fondo, presentara la información correspondiente a este punto del orden del día. Al efecto, el maestro Herrera Madariaga llevó a cabo la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO “F”**, y solicitó se dispensara la lectura de los documentos que se adjuntan a la presente acta como **ANEXOS “G” y “H”**, por haberse hecho llegar con anterioridad a los integrantes del Comité, con lo que estos últimos manifestaron su conformidad.-----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en los artículos 8, fracción IX, de la Ley del Fondo; 28, primer párrafo, de la Ley de Hidrocarburos; 50, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos; las cláusulas Quinta, penúltimo párrafo, Octava, último párrafo, y Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo del Fondo y considerando el estudio del consultor Information Handling Services de México, S.A de C.V. (IHS Markit):-----

1) Determinó que el precio máximo aceptable por el pago de los servicios de comercialización de los hidrocarburos del Estado referido a condiciones de mercado, que el consultor tuvo acceso al hacer el estudio, sea el siguiente: -----

Tarifa de Comercialización	Ventas de hidrocarburos líquidos (\$**/b)	Ventas Comprometidas de hidrocarburos en estado gaseoso		Ventas con Demanda Potencial de hidrocarburos en estado gaseoso	
		Ventas dentro de la zona tarifaria del Golfo de México (\$/MMBtu)	Ventas fuera de la zona tarifaria del Golfo de México (\$/MMBtu)	Ventas dentro de la zona tarifaria del Golfo de México (\$/MMBtu)	Ventas fuera de la zona tarifaria del Golfo de México (\$/MMBtu)
Comercialización pura	\$0.25	\$0.0	\$0.0	\$0.025	\$0.025
Con logística y recuperación de costos	\$0.25	\$0.0	\$0.0	\$0.025	\$0.025
Con logística sin recuperación de costos en USGC*	\$1.90	\$0.29	\$0.75	\$0.315	\$0.775

*La Costa del Golfo de México del lado estadounidense (USGC por sus siglas en inglés)

**Cifras en Dólares de los Estados Unidos de América

2) Instruyó al Fiduciario para que envíe a la CNH el precio máximo citado, conforme al formato de comunicación presentado en esta sesión, en alcance y como parte integrante de la petición de contratación del comercializador del 1 de febrero de 2017.-----

TERCERO. COMUNICADO DE PRENSA.-----

El Presidente sometió a consideración de los miembros del Comité, el proyecto de comunicado de prensa que les fue enviado junto con la invitación de la presente sesión.---
 Conforme a lo anterior, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Fondo, así como en la cláusula Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó el comunicado de prensa conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXO "I"** y autorizó a su vocero, el Coordinador Ejecutivo, a difundirlo a través de la página de Internet del Fondo o por cualquier otro medio que estime conveniente.-----

Una vez agotado el orden del día, el Presidente del Comité cedió la palabra al licenciado Pedro Joaquín Coldwell, quien realizó una breve exposición relativa a “Licitaciones petroleras”, de conformidad con el documento que se agrega al apéndice de la presente acta como **ANEXO “J”**.-----

Concluida la exposición, el Presidente del Comité agradeció al licenciado Pedro Joaquín Coldwell que compartiera a los presentes la información expuesta.-----

Al no haber otro asunto que tratar, se dio por terminada esta sesión, en la fecha de su celebración y firmaron la presente acta su Presidente y Secretario, así como los demás miembros que decidieron hacerlo. Conste.-----

DR. AGUSTÍN GUILLERMO CARSTENS CARSTENS
Presidente

DR. HUMBERTO ENRIQUE RUIZ TORRES
Secretario

LIC. PEDRO JOAQUÍN COLDWELL

DR. MIGUEL MESSMACHER LINARTAS

**LIC. FEDERICO REYES-HEROLES
GONZÁLEZ-GARZA**

DR. JESÚS MARCOS YACAMÁN

**LIC. JORDY HERNÁN
HERRERA FLORES**

**DR. LUIS MANUEL ENRIQUE
TÉLLEZ KUENZLER**